

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.938.-COMPANIA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA (PROSEGUR), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-4-1987, sobre sanción de multa de 300.000 pesetas.-10.921-E (58875).

47.021.-ROLDAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 15-6-1987, sobre sanción de multa por infracción en materia de seguridad e higiene en el trabajo.-10.920-E (58874).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid, 2 de septiembre de 1987.-El Secretario.

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.770.-Don ALFONSO FERNANDEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.-10.923-E (58877).

55.776.-Doña MARIA ELENA SORIA ROMERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación de título de Doctor en Odontología de la República Dominicana.-10.932-E (58886).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de julio de 1987.-El Secretario.-10.932-E (58886).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

##### Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Sección Primera y con el número 384/1986, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Compañía «Naviera Galea, Sociedad Anónima».

con domicilio social en Guecho (Vizcaya), calle Eduardo Coste, número 14, 5.º izquierda, en el que con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de quiebra voluntaria a la Entidad «Naviera Galea, Sociedad Anónima», teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes y quedando inhabilitada para la administración de sus bienes.

Se nombra Comisario a don Francisco Espinosa López, Censor Jurado de Cuentas y vecino de Bilbao y Depositaria a doña María Jesús Garay Alonso, mayor de edad y vecina de Bilbao, a quienes se les comunicará el nombramiento para que comparezcan inmediatamente a la presencia judicial a efectos de aceptación y juramento de cargo y verificado, procedan a la ocupación de los bienes de la quebrada, libros, papeles y documentos.

Por ahora y sin perjuicio de tercero, se retrotraen los efectos de esta quiebra al 1 de enero de 1984.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, oficiándose para ello a los señores administradores de Correos y Telégrafos.

Hágase saber al señor Comisario que dentro del término del tercer día a contar de la terminación de la ocupación, fórmese el estado de acreedores de la quebrada.

Publíquese la parte dispositiva de esta resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Correo Español-El Pueblo Vasco» y en tablón de anuncios de este Juzgado, librándose lo necesario y requiriendo en ellos, a las partes que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada para que las entreguen al señor Comisario bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Expidanse testimonios por duplicados a los señores Registradores Mercantil de esta provincia y de la Propiedad de esta capital.

Se decreta la acumulación a la presente quiebra de todas las ejecuciones que haya pendiente contra la quebrada a excepción de las que determina el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, oficiándose al efecto a todos los Juzgados de Primera Instancia de esta capital.

Una vez se presente la Lista de Acreedores, señálese día para la primera Junta general.

Con testimonio de este proveído, fórmese la Segunda Pieza.

Participese al Fondo de Garantía Salarial a efectos de lo dispuesto en el vigente Estatuto de los Trabajadores».

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-12.243-C (59692).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, y con el número 384 de 1986, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad «Naviera Galea, Sociedad Anónima», en los que se ha señalado el día 25 de septiembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, para la celebración de la Junta para el nombramiento de Síndicos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace publico a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-12.245-C (59694).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección primera y con el número 384 de 1986, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad «Naviera Galea, Sociedad Anónima», con domicilio social en el municipio de Guecho (Vizcaya), calle Eduardo Coste, número 14, 5.º izquierda, en cuyo procedimiento se ha dictado el auto que tiene el carácter de firme y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Auto. En la villa de Bilbao a 11 de junio de 1987. Disposición: Accedido a la solicitud deducida se modifica el auto de fecha 8 del pasado mes de mayo en el particular referente a la fecha de retroacción de los efectos de la quiebra que será la de 26 de junio de 1986, de lo que se llevará constancia por la correspondiente nota a la pieza principal.

Así lo mandó y firma don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao. Firmado: Teodoro Sarmiento Hueso. Rubricado.»

Y para general conocimiento y a los efectos oportunos, expido el presente en Bilbao a 25 de junio de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-12.244-C (59693).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado sección primera y con el número 111 de 1986, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Talleres San Miguel, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Valdivielso Sturup y en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se acuerda la suspensión de la Junta de acreedores señalada en el mismo para el día 17 del actual mes de septiembre y hora de las cuatro de la tarde y sustituida por la tramitación escrita en atención a que el número de acreedores es superior a doscientos, concediéndose a la suspensa el plazo de noventa días hábiles para que presente en este Juzgado la proposición del convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica.

Dado en Bilbao a 9 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-12.258-C (59706).

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 166/1984-B, promovido por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, contra don Claudio Ramón Parama Naveiras, don Braulio

Parama Patin y doña Dolores Naveiras García, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de octubre de 1987 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los antecedentes de la subasta y títulos de Propiedad suplidos por certificaciones del Registro, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta subrogándose a los mismos, no destinándose a su extinción el precio obtenido.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 5 de noviembre de 1987 y hora de las diez treinta.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera sin sujeción a tipo, para el día 4 de diciembre de 1987 y hora de las diez treinta, en el mismo lugar que las anteriores.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Un camión marca «Avia», modelo 4.000, frigorífico, matrícula C-8519-J; valorado pericialmente en 500.000 pesetas.

2.º Bajo comercial de la casa señalada con el número 9 de la calle del Cristo, en la ciudad de El Ferrol. Ocupa una superficie de 108,50 metros cuadrados, perteneciendo al demandado don Claudio Ramón Parama Naveiras la mitad indivisa de dicho bajo, valorado pericialmente en 900.000 pesetas.

3.º Casa-chalé construida en el año 1977, compuesta de planta baja y piso, sita en el lugar de Sequeiro, y que es propiedad de don Braulio Parama Patin y esposa, doña Dolores Naveiras García. Cercada de un muro sobre sí con bloques de cemento. Consta de ocho habitaciones, salón y cuartos de bajo 3. Tiene una superficie construida de 288 metros cuadrados y ocupa una superficie toda la finca de 1.272,50 metros cuadrados. Valorada pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas. Linderos: Frente, al sur y con camino; espalda, norte; al sureste, finca de Enrique González; noroeste, Carlos Naveiras. Entrando a su derecha dispone de un adosamiento destinado a garaje.

4.º Casa en Cedeira, sita en la prolongación de la calle Fraga Iribarne, sin número. Con un frente a la carretera de unos 10 metros cuadrados, tiene su acceso a las viviendas a la derecha de su frente, y a la izquierda un portalón que es el acceso al bajo comercial. Este ocupa una superficie útil aproximadamente de unos 130 metros cuadrados. La casa está compuesta de tres pisos altos y el bajo a que nos hemos referido. Cada uno de los pisos tiene tres ventanas a la fachada principal. Cada vivienda ocupa una superficie aproximada de unos 80 metros cuadrados. Los límites para su identificación son: Frente, carretera de la prolongación de la calle Fraga Iribarne; derecha, camino abierto a unos chalets y que desemboca en falda de monte; izquierda, vivienda de una casa similar a la presente, correspondiéndole

al demandado don Claudio Parama Naveiras, el 50 por 100, valorada en 5.000.000 de pesetas.

5.º Terreno situado al final de pista que conduce a una zona de distintas parcelaciones en el lugar denominado «Leira de Agra do Carro», municipio de Valdoviño. Pertenece al demandado don Claudio Parama Naveiras la tercera parte. La playa queda a la izquierda de esta pista y en su parte inferior. Ocupa una superficie dicho terreno de 53,45 ferrados, lo que equivale a unos 27.000 metros cuadrados aproximadamente. Correspondiéndole al demandado la tercera parte. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

La Coruña, 16 de julio de 1987.—El Magistrado, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—12.268-C (59725).

#### MADRID

##### Edicto

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.163/1985 de Registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador Florencio Aráez Martínez, contra «Edificaciones y Obras Públicas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Leganés, Madrid. Finca número 27 del polígono Parque Ciudad 80, bloque I, El Carrascal, portal número 2, vivienda izquierda del portal 2, en planta tercera del edificio denominado bloque número 1, sito en el término municipal de Leganés, en Parque Ciudad 80, El Carrascal. Ocupa una superficie total de construcción aproximada de 107 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 94 decímetros cuadrados; la vivienda se compone de vestíbulo, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, comedor-estar, una terraza y un tendedero. Linda: Por la derecha entrando, con espacio libre privado de carácter edificable; por el fondo o testero, con vivienda derecha de su misma planta y portal número uno; por la izquierda, con espacio libre de carácter edificable, y por el frente, con vivienda derecha de su mismo portal y planta, caja de ascensor, caja y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de 2 enteros 15 centésimas por 100 y en tal porcentaje participará en los beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.677, libro 786, folio 141, finca registral número 60.390.

La subasta tendrá lugar el próximo 7 de octubre del corriente año, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, sede general de los Juzgados, planta quinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.195.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe

de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla 8.º del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 3 de noviembre, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—12.279-C (59735).

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Francisca Monserrat Salva, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido,

Hago saber: Que en el expediente número 425/1987 de jurisdicción voluntaria seguidos a instancia del Procurador don José Muntaner Santandreu, en nombre y representación de don Francisco de la Puente Robles sobre solicitud de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Roca Marina, Sociedad Anónima», con domicilio social en «Hotel Roca Marina», Es Fortí Cala D'or, Santañi, con previa audiencia y citación de los Administradores don Federico Guillermo Bush, doña Anne Aline Marcelle Simone Bush, don Ronald W. Bush y don Clive B. Bush, en resolución dictada en dicho expediente se ha acordado señalar para la celebración de la Junta interesada, digo, para la celebración de la previa audiencia el día 25 de septiembre y hora de las doce, y para la celebración de la referida Junta el día 28 de septiembre y hora de las doce para la primera convocatoria y el día 30 de septiembre y hora de las doce para la segunda, en su caso, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Manacor, sito en la plaza de Creus Font y Roig y con designación de persona que tendrá que presidirla y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Manacor, 7 de septiembre de 1987.-El Secretario.-12.234-C (59689).

### SAN SEBASTIAN

#### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, Decano de esta capital y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 743 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calparsoro, contra «Ediciones Vascas, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.956.847 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien que luego se describirá.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor del bien en cuanto a la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta se estará a lo dispuesto en la regla decimoquinta del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido valorada en 6.845.000 pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 4 de noviembre próximo, y, en su caso, para la tercera, el día 11 de noviembre, todas ellas a las once horas.

#### Finca que sale a subasta

Departamento 61 del pabellón destinado a locales industriales en el polígono 15, barrio Elbarrena, de Cizúrquil. Local industrial conocido como P-10, en planta principal, que linda: Norte, general del edificio; sur, acceso; este, local P-11, y oeste, local P-9. Superficie, 219 metros cuadrados.

Que todas las subastas, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 29 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-2.176-D (58585).

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 131 de 1978, Sección Primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por don Fernando Calisalvo Durán, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Linares Farias, contra don José Lizarazu Lecuona y dos más, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de octubre, y hora de las doce.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósitos como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Relación de bienes embargados

La mitad indivisa del local comercial o industrial del sótano de la casa número 46 de la calle de Zubieta, de San Sebastián, con vuelta a la del General Lersundi y el paseo de La Concha. Tiene una superficie útil de 121 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por sur, que se toma como frente, con el portal de la casa; por norte, de espaldas, donde también tiene acceso con el paseo de La Concha; por derecha, entrando de oeste, con calle General Lersundi, y por izquierda, o sea, este, con casa del señor Garín Valero, número 44 de la calle Zubieta.

Inscrita al tomo 972, libro 41, folio 79, finca número 2.494.

Tasada pericialmente en la suma de 29.977.200 pesetas.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 4 de noviembre, a la misma hora y lugar, y, para el supuesto de que no hubiere postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar alguna de las tres subastas en el día señalado, se efectuará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en San Sebastián a 3 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.431-D (60253).

### TORTOSA

#### Edicto

Don César Chicote Bravo, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131.1 hipotecaria número 65/1987, instados por el Procurador don Federico Domingo Liao en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 530-532, que litiga amparada en el beneficio de justicia gratuita, contra «Construcciones Franch, Sociedad Anónima» con domicilio en Roquetas, calle San José número 6, en los que se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de octubre actual.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de noviembre del año en curso.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre del presente año.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Elemento número treinta. Vivienda en la planta elevada quinta, puerta primera, o planta de áticos, del edificio que luego se dirá. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda: Por su frente, donde tiene su acceso, con zaguán y vivienda puerta segunda de esta planta; derecha entrando, con vivienda puerta sexta de esta planta; izquierda con parque, mediante terraza privativa. Se compone de cuatro dormitorios, cocina, baños, comedor-estar y vestíbulo. Inscrita al tomo 3222, folio 80, finca número 10.865, inscripción segunda.

Vivienda en la planta elevada quinta o de áticos, puerta segunda, del propio edificio, tiene una superficie útil de 56 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, donde tiene la puerta de acceso, con zaguán; derecha entrando, con vivienda puerta primera de esta planta, y fondo, con parque, mediante terraza privativa. Se compone de dos dormitorios, cocina, baño, comedor-estar y vestíbulo. Inscrita al tomo 3.222, folio 82, finca número 10.866, inscripción primera.

Ambas fincas forman parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en la ciudad de Roquetas, con fachadas a las calles Mártires de la Ciudad y Calderón de la Barca, sin número, y parque.

Fincas tasadas a efectos de subasta en 5.601.600 pesetas la primera, y 3.517.200 pesetas la segunda.

Dado en Tortosa a 25 de julio de 1987.-El Secretario judicial, César Chicote Bravo. 12.263-C (59708).